



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
N° 14/2010-DSP

LICITACIÓN PRIVADA No-003-2009 DEL PROYECTO
DENOMINADO
“CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL EN LA
FORTALEZA DE SAN FERNANDO DE OMOA”

FONDOS NACIONALES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009

PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA.



Tegucigalpa M.D.C., 23 de Noviembre de 2010.

TABLA DE CONTENIDO

I. MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II. OBJETIVOS.....	5
III. ALCANCE.....	5
IV. DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
V. HALLAZGOS.....	9
VI. CONCLUSIONES.....	10
VII. RECOMENDACIONES.....	10
ANEXOS.....	12

Tegucigalpa, MDC; 04 de enero, 2010
Oficio N° 0000-2010-Presidencia

Ingeniero
Virgilio Paredes Trapero
Gerente General
Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 14/2010-DSP de la Auditoría practicada al Proceso de Contratación de la Licitación Privada No.003-2009 del Proyecto “Construcción del Cerco Perimetral en la Fortaleza de San Fernando de Omoa”.

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, los Artículos N° 3, 4, 5 (numeral 4); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme a las Normas Gubernamentales Aplicables al Sector Público de Honduras.

Las recomendaciones formuladas en este Informe, fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo.

Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

ARQ.	Arquitecta
DEPTO.	Departamento
IHAH.	Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
ING.	Ingeniero
LIC.	Licenciado
LPN.	Licitación Privada Nacional
P. M.	Perito Mercantil
TSC.	Tribunal Superior de Cuentas
DAP.	Dirección de Auditorías de Proyectos
DSP.	Departamento de Seguimiento de Proyectos.
CRACO.	Construcciones e Inversiones
HISCON. S. de R.L.	Honduras Suplidora Ingenieros y Contratistas
COSCOS. S. de R.L.	Consultoría, Supervisión, y Construcción de Obras
INGELCO.	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles
CASTELLUM.	Desarrollo, Proyectos y Construcciones
IDECA.	Ingeniería de Caminos S. de R.L.
INVERZA.	Ingeniería e Inversiones Zambrano
DYPAR.	Diseño y Proyectos Arquitectónicos

I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos cumpliendo con sus objetivos, llevó a cabo una auditoría al proceso de contratación de la Licitación Privada No.-003-2009 del proyecto denominado “Construcción del Cerco Perimetral en la Fortaleza de San Fernando de Omoa”, de conformidad a la Orden de Trabajo número 07/AP/2010/DASP-DAP, fechada el día 06 de octubre del 2010.

Con el objetivo de verificar si el proceso de contratación de esta Licitación, se realizó de acuerdo a lo establecido en Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y Las Disposiciones Generales del Presupuesto.

II. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Contratación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

III. ALCANCE

El examen comprendió la revisión y verificación de la documentación que conforma el expediente de contratación de la Licitación Privada No. 003-2009, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL EN LA FORTALEZA DE SAN FERNANDO DE OMOA”** contratado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).

IV. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- Este proyecto se realizó con fondos nacionales asignados a dicha institución.
- El 07 de enero del 2010 se realizó la invitación de la licitación privada a trece oferentes.
- Los Contratistas invitados que se presentaron fueron: Construcciones e Inversiones (CRACO), Honduras Suplidores Ingenieros y Contratistas (HISCON S. de R.L.), Consultoría Supervisión y Construcción de Obras (COSCOS, S. de R.L), Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO), Servicios de Ingeniería y Construcción Galel Hernandez, Desarrollo, Proyectos y Construcciones (CASTELLUM), Constructora Miraflores, Ingeniería de Caminos S. de R.L. (IDECA), Ingeniería e Inversiones Zambrano (INVERZA), Diseño y Proyectos Arquitectónicos (DYPAR).
- No se encontró ningún donde se consignara el nombramiento de la comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura fue elaborada el veinticinco de enero de 2010 siendo las (10:30 am) presentando ofertas las siguientes Contratistas: *(Ver anexo No. 1)*.

Contratistas	Monto de la Oferta en Lempiras	Garantía de Mantenimiento	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
Construcciones e Inversiones CRACO	669,641.31	30,000.00	125 días del 25/01/ al 25/05/2010.
HISCON S. DE R.L. (Honduras Suplidores Ingenieros y Contratistas)	654,384.08	17,000.00	125 días del 25/01/ al 30/05/2010
COSCOS S. de R.L. (Consultoría , Supervisión, Y Construcción de Obras)	713,266.92	14,400.00	125 días del 25/01/ al 25/05/2010
INGELCO (Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles)	765,933.12	16,000.00	90 días del 25/01/ al 25/04/2010
Servicios de Ingeniería y Construcción Galel Hernández	803,292.44	35,000.00	125 días del 25/01/ al 25/05/2010
CASTELLUM (Desarrollo, Proyectos y Construcciones)	845,718.71	50,000.00	125 días del 25/01/ al 30/05/2010
CONSTRUCTORA MIRAFLORES	915,877.34	25,000.00	125 días del 25/01/ al 25/05/2010
IDECA(Ingeniería de Caminos S de RL)	946,451.71	30,000.00	125 días del 25/01/ al 25/05/2010.
INVERZA (Ingeniería e inversiones Zambrano)	988,707.17	40,000.00	90 días del 25/01/ al 25/04/2010
DYPAR (Diseño y Proyectos Arquitectónicos)	1137,128.87	23,000.00	Cheque certificado

- La oferta de precio más bajo fue la presentada por la empresa HISCON. S de R. L. cuya oferta asciende a L. 654,384.08 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de L.17,000.00, emitida por Aseguradora Hondureña Mundial, con una vigencia de 125 días calendario del 25 de enero al 30 de mayo de 2010, dicha oferta no cumplía con lo establecido en la parte técnica de las Base de Licitación, debido a anomalías en el rendimiento de los materiales, razón por lo cual no calificó; seguida es la oferta presentada por inversiones CRACO cuya oferta asciende a L.669,641.31 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de L.30,000.00, emitida por Aseguradora Hondureña Mundial, con una vigencia de 125 días calendario del 25 de enero al 30 de mayo de 2010, dicha oferta no cumplía con lo establecido en la parte técnica las Base de Licitación debido a anomalías en el rendimiento de materiales y mano de obra, razón por la cual tampoco calificó, seguida fue la oferta presentada por inversiones COSCO S. de R.L. cuya oferta asciende a L.713,266.92 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de L.14,400.00, emitida por Seguros CREFISA, con una vigencia de 125 días calendario del 25 de enero al 25 de mayo de 2010, dicha oferta no cumplía con lo establecido en la parte técnica las Base de Licitación debido a que no presentaron fichas unitarias de precios mismos que no pueden ser subsanables según lo establecido en las Bases de Licitación, razón por la cual tampoco calificó; la cuarta oferta pertenece a la empresa INGELCO a la cual se le adjudicó al contrato, presentó una oferta económica por la cantidad de L. 765,933.12, siendo esta la oferta que cumplió con todos los requisitos que técnicos y administrativos solicitados por IHAH según el informe técnico del 8 de marzo del 2010. *(Ver anexo No. 2)*
- El análisis legal, técnico, económico y recomendación de adjudicación estuvo a cargo de la comisión evaluadora la cual estaba conformada por; la Licenciada Zoila Graciela Polanco, Representante de la Sub Gerencia de Administración-IHAH y Unidad de Finanzas-IHAH, el Perito Mercantil, Roberto Díaz Bulnes, en su condición de Representante de la Unidad de Auditoría Interna, la Arquitecta Wendy Galdámez, Encargada de la Unidad de Proyectos y el Arquitecto Mauricio Flores en su condición de Subgerente de Conservación IHAH, quedando acreditado en la respectiva acta de análisis económico y técnico del 20 de marzo del 2010. *(Ver anexo No. 3).*
- La Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el presente proceso al Ingeniero Leónidas Rivera Calderón de la Empresa INGELCO, dado que

cumplía con los requisitos legales y las especificaciones técnicas requeridas, en la misma acta de análisis.

- Al revisar las Bases de Licitación del proyecto se dejó plasmado el plazo de ejecución de la obra, este se estableció en el contrato suscrito siendo el tiempo de ejecución 90 días calendario.
- La Garantía de Mantenimiento de oferta No. 2-2506 fue emitida por un monto de L.16,000.00 con una vigencia del 25 de enero del 2010 al 25 de abril del 2010. Dicha garantía fue sustituida por la Garantía de Cumplimiento de Contrato y fue expedida por Aseguradora Hondureña Mundial, Garantía número 1-45697, por un monto de L. 114,889.97, 15% del monto del contrato.
- Se notificó la empresa ganadora mediante Oficio No. 45-SGC-2010 de fecha 24 de marzo del 2010, firmada por Arquitecto Mauricio Flores en su condición de Subgerente de Conservación IHAH y a los participantes de la Licitación Privada en Mención. *(Ver anexo No. 4).*
- El contrato fue firmado el 27 de abril del 2010 por el Ing. Virgilio Paredes Trapero en su Condición de Gerente General del IHAH y el Ing. César Augusto Velázquez en su condición de Gerente General de la Empresa INGELCO. S.de R.L. de C.V. *(Ver anexo No. 5).*
- En el contrato se estableció el monto del proyecto por la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.765,933.12), por un plazo por 90 días, así mismo se estipulaban las multas por incumplimiento, las causales de rescisión del contrato, las garantías correspondientes y el plazo contractual.
- En la cláusula IX del Contrato se establece que la supervisión del proyecto la realizará una persona asignada para tal fin por parte de la Sub Gerencia de Conservación del IHAH y la cual velará por que la ejecución de la obra se realice en base a los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de que se dé cuenta el contratista, podrá efectuar inspecciones que considere conveniente.
- La orden de inicio de la obra fue dada el 31 de mayo de 2010 la cual esta firmada por el Ing. Virgilio Paredes Trapero en su Condición de Gerente General del IHAH. *(Ver anexo No. 6).*
- Transcurrió un tiempo de 92 días calendario desde que se realizó el proceso de licitación el 25 de enero del 2010 a la firma del contrato el 27 de abril de

2010, así como 28 días transcurrieron desde la fecha de firma del contrato a la orden de inicio.

- El pago del 20% del valor del contrato se entregó en concepto de anticipo al contratista en fecha 12 de mayo de 2010, presentando este una garantía bancaria del 100% del monto otorgado que asciende a la cantidad de Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Seis Lempiras con Sesenta y Dos Centavos (L.153,186.62), dicha garantía de anticipo fue emitida por la Aseguradora Hondureña Mundial con una vigencia de 92 días es decir del 07 de mayo de 2010 al 07 de agosto de 2010, el anticipo fue otorgado después de fecha de la orden de inicio de la obra.

V. HALLAZGOS

Según revisión realizada al Expediente de la Licitación del referido proyecto se encontró que:

HALLAZGO No.1

NO SE ENCONTRÓ LA REVISIÓN POR PARTE DE ASESORÍA LEGAL SOBRE LA CONGRUENCIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Al efectuar la revisión del expediente que contiene toda la documentación referente al proceso de adjudicación del proyecto denominado "Construcción del Cerco Perimetral en la Fortaleza de San Fernando de Omoa", se comprobó que no consta en dicho expediente la revisión por parte de Asesoría Legal de la congruencia de los documentos con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, tal como lo estipula el párrafo segundo del artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Sin embargo de la revisión realizada a las Bases de Licitación del presente proceso se encontró que las mismas no presentan incongruencias con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

VI. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al proceso de Contratación de la Licitación Privada No.-003-2009 del proyecto denominado “Construcción del Cerco Perimetral en la Fortaleza de San Fernando de Omoa”, se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en las Bases de Licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin embargo no se tomó en cuenta lo siguiente:

- No se encontró la revisión por parte de Asesoría Legal sobre la congruencia de las Bases de Licitación en relación a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- No se encontró ningún documento donde se consignará el nombramiento de la comisión de evaluación.

VII. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia

- Se recomienda que Asesoría Legal verifique la congruencia de las Bases de Licitación en futuros procesos de contratación en base a lo establecido a Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Se recomienda que para futuros procesos el nombramiento de la comisión de evaluación conste por escrito, ya que en la revisión del expediente no se encontró ningún documento donde se consigna la misma.

Jessy Espinal

Directora de Auditoría de Proyectos

Marly Alarcón

Jefe Departamento de Seguimiento
de Proyectos

Vanessa Gómez

Supervisora de Auditoría de Proyectos

Lilia Turcios Zavala

Técnico Legal